AÑO 1973.—NUMERO 9 VIERNES, 19 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

111

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR NUMERO 2

Asunto: Recordando cumplimiento disposiciones oficiales.

Destinatarios: Señores Presidentes de las Corporaciones locales de la provincia.

Texto:

El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, a través de este Gobierno Civil, recuerda a las Corporaciones locales, promotoras de viviendas de protección oficial, la vigencia de las disposiciones dictadas por el Ministerio de Industria (Decreto 2.714/1971, de 14 de octubre, y Ordenes de dicho Ministerio de 27 de julio y 4 de octubre de 1972) creando la Marca de Calidad para Puertas Planas de Madera, concediendo dicha marca a nueve empresas fabricantes de dicho producto y declarando la obligatoriedad de empleo de las mismas en las viviendas que se lleven a cabo con fondos del Estado, Organismos autónomos, Organización Sindical y viviendas que disfruten beneficios o protección oficial.

Segovia, 17 de enero de 1973.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

94

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público de proyectos de acondicionamiento de caminos provinciales

Tomados en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de diciembre, los proyectos de acondicionamiento del firme de las carreteras o caminos provinciales que se relacionan, se hace saber que dichos proyectos estarán expuestos al público, en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia; transcurrido dicho plazo y durante los quince días hábiles siguientes podrán presentarse en dicha Dependencia, dirigidas a la Corporación, cuantas reclamaciones, por escrito, se estimen pertinentes contra dichos proyectos.

Segovia, 10 de enero de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

RELACION DE PROYECTOS

"De Coca a Fuente de Santa Cruz" (tramo de Ciruelos a Fuente de Santa Cruz), desde el kilómetro 4,785 al 7,485.

"De San Miguel de Bernuy a Castrillo de Sepúlveda" (tramo empalme del Burguillo a la carretera de Urueñas), kilómetro 8 al 19,339.

"De Sepúlveda a la carretera de la sierra" (tramo de Sepúlveda a la C-112), desde el kilómetro 0,000 al 8,000.

"De Matabuena a Puebla de Pedraza" (tramo empalme Arevalillo a la de Segovia a Boceguillas), desde el kilómetro 15,000 al 22,200.

"De la carretera de La Salceda a Sepúlveda a Sanchopedro" (tramo su totalidad), desde el kilómetro 0,000 al al 6,500.

"De Turégano a El Guijar" (tramo su totalidad), desde el kilómetro 0,000 al 8,462.

"De Castrillo de Sepúlveda a la de Sepúlveda a Cantalejo" (tramo de Castrillo a Villaseca), desde el kilómetro 0,000 al 4,000.

"De Pedrajas de San Esteban a Fuente el Olmo de Iscar" (tramo de Pedrajas a Villaverde), desde el kilómetro 1,000 al 5,700.

"De Otero de Herreros a La Losa" (tramo de Otero a La Losa), desde el kilómetro 1,200 al 6,700.

"De Marugán a la carretera de Segovia a Arévalo, por Villaverde" (tramo de Marugán al empalme de Lastras del Pozo), desde el kilómetro 0,000 al 5,400.

"De Segovia a Palazuelos" (tramo de Palazuelos a la carretera de San Ildefonso a Peñafiel), desde el kilómetro 4,000 al 7,871.

"De Grajera a la carretera de Ribota al límite de la provincia" (tramo de Corral de Ayllón a la N-110), desde el kilómetro 17,000 al 21,150.

"De Corral de Ayllón a la carretera de Madrid a Francia" (tramo de Corral a Fresno de Cantespino), desde el kilómetro 0,000 al 4,000.

"De la carretera de Segovia a Boceguillas a la de Sepúlveda a Cuéllar por Valdesimonte" (tramo su totalidad), desde el kilómetro 0,000 al 1,301.

PLAN ADICIONAL 1972-73

"De Riaza a Santibáñez (tramo del kilómetro 3 a Santibáñez), desde el kilómetro 3,000 al 23,024.

63

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de La Capital, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 1.º de diciembre de 1972, ampliado en el de 16 de dicho mes, que se formula en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, y base 4.ª de la convocatoria:

Admitidos

Don Antonio Mercadal Gañalóns.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan interponerse reclamaciones ante la Corporación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda y del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio.

Segovia, 10 de enero de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

143

Excma. Diputación Provincial de Segovia

A N U N C I O

Oposición libre y directa para la provisión, en propiedad, de una plaza de Taquimecanógrafa de la Excma. Diputación Provincial

CONVOCATORIA DE EXAMENES

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las que rigen en la convocatoria de oposición libre y directa para la provisión de una plaza de Taquimecanógrafa de esta Excma. Diputación, que fue publicada en el B. O. de esta provincia número 93, correspondiente al día 4 de agosto de 1972, se hace saber que los ejercicios correspondientes comenzarán, en el Palacio de la Excelentísima Diputación, Salón de actos, el día 9 de febrero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, debiendo venir previstas las solicitantes de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, el de las interesadas.

Segovia, 13 de enero de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Acordada por esta Corporación, en sesión plenar[ia] celebrada el día 1 de diciembre de 1972, la creación [de] un Patronato para ayuda y protección de familias git[a]nas, y aprobados en la misma sesión los Estatutos p[or] los que aquél se ha de regir, queda expuesto al público [el] expediente que con tal motivo se instruye, por espacio d[e] quince días, a efectos de reclamaciones, de conformida[d] con lo que establece el artículo 109-1 de la Ley de Rég[i]men Local y disposiciones concordantes.

Segovia, a 11 de enero de 1973.—El Alcalde, Juan Ló[]pez Miguel.

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

La Empresa AUTO RES, S. A., concesionaria del ser[]vicio público regular de transporte de viajeros por carre[]tera de Madrid a Salamanca, por Avila, con hijuela d[e] Villacastín a Peñaranda de Bracamonte, por Labajos [y] Arévalo, solicita autorización para establecer, dentro d[e] dicha concesión, como incremento de servicio, una nuev[a] expedición sencilla, los días laborables, entre Salamanc[a] y Madrid, por Arévalo, Labajos y Villacastín, y desd[e] este último punto, en tránsito, hasta Madrid, con salid[a] de Salamanca a las diez treinta horas y llegada a Madri[d] a las catorce cuarenta y cinco horas, que en su itinerari[o] afecta a esta provincia de Segovia.

De conformidad con las normas dictadas por la Direc[]ción General de Transportes Terrestres, se convoca in[]formación pública durante el plazo de veinte (20) día[s] hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la d[e] publicación de este anuncio en el B. O. de esta provin[]cia, para que las entidades y particulares afectados o in[]teresados en dicha solicitud puedan presentar, por escri[]to, cuantas observaciones estimen pertinentes en relació[n] con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Je[]fatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a l[a] Excma. Diputación Provincal de Segovia; al Sindicat[o] Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayun[]tamientos de Labajos, Villacastín, Navas de San Antoni[o] y El Espinar, de esta provincia, y a los concesionarios d[e] servicios regulares de la misma clase que a continuació[n] se indican, que puedan resultar afectados por la solicitu[d] de referencia: Don Vicente García Patiño; "Auto Ibéri[]ca, S. A.", y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles titulares de los servicios Labajos-Segovia, Avila-Segovi[a] y León-Madrid y Avila-Madrid, respectivamente, con re[]corridos dentro de esta provincia de Segovia.

Segovia, tres de enero de mil novecientos setenta [y] tres.—El Ingeniero jefe, Pascual Lorenzo Ochando.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORE[S]

Para conocimiento de los señores suscriptores d[e] fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar s[u] suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hac[e] saber, por el presente anuncio, que sobre su import[e] procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concept[o] de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

36

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Miguel Piquero Martín, con domicilio en Martín Muñoz de las Posadas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Montuenga, con origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 KVA. en las proximidades del kilómetro 122,3 de la carretera Madrid-Gijón.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para el servicio de un restaurante

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 593 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 100.201 pesetas; transformador, 128.239 pesetas.

Relación de propietarios

PROPIETARIO	N.º poste	Clase terreno
D. Emelando Pablos...	Entronque	Labor.
D. Ubaldo Velasco	1	Labor.
D. Melacio Lucía	—	Labor.
D. Ezequiel Gallego...	2	Labor.
Ayuntamiento	—	Sendero.
D. Emilio Soblechero	3	Viña.
D. Pablo Soblechero...	—	Viña.
D.ª Celestina Sacristán... ...	—	Viña.
D. Asterio González..	4	Viña.
D. Glicerio González	4	Viña.
D. Mariano González	—	Viña.
D. Manuel López Peralta ...	—	Labor.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 5 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

81

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

ANUNCIO

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Barrancales y Catalina", número 248 (antes 29-A) del Catálogo, en término y de la pertenencia de Hontalbilla, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 20 de enero de 1971, se comunica, por el presente, que, la operación final de reconocimiento de los mojones colocados se efectuará el día 20 de febrero de 1973, comenzándose a las diez horas en el hito número uno. Se realizará dicha operación por el Ingeniero de Montes don Juan Luis Sevilla Miralles, designado para ello por la Jefatura Provincial.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general concimiento.

Segovia, 11 de enero de 1973.—El Ingeniero jefe provincial, Luis Alfonso Gallego.

93

Comandancia Militar de Marina de Sevilla

Relación nominal y filiada del personal inscripto en este Trozo y pertenecientes al reemplazo de 1974, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

Juan Tapias Jiménez, natural de San Ildefonso (Segovia), hijo de Pablo y de Josefa, nacido el día 6 de diciembre de 1954.

Sevilla, 12 de enero de 1973.—El Comandante jefe del C. R. M., Ricardo Palazuelos de la Sierra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

78

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal, y accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Andrés Núñez Bermejo, contra don Santiago Fernández Bravo, ambos vecinos de Segovia, sobre reclamación de cantidad; en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho deudor y que a continuación se describen:

Una máquina martillo, marca Pionjar, con motor de gasolina, tasada en doce mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, el día seis de febrero próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referido bien sale a subasta pública en la cantidad en que ha sido tasado.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —acreditándolo en este caso—, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Dicho bien se encuentra depositado en poder de don Vicente Gómez González, vecino de Segovia, calle Romero, número 8, 2.º, C, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

89

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de maderas urgente

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de maderas y leñas del monte número 107, de estos propios, para el año forestal 1972-73, y autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Segovia, la celebración de la tercera subasta, con la rebaja del 20 por 100 de la tasación que sirvió de base para la primera y segunda, se anuncia la tercera subasta, bajo las condiciones siguientes:

Pinos: 784, P. pinea.

Volumen de fustes: 525,554 metros cúbicos, con corteza, y 255,467 metros cúbicos de leña de copas.

Tasación total del aprovechamiento: 180.251 pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.

Celebración de la subasta: A las doce horas, transcurridos que sean diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Pliegos: Hasta las once treinta horas del día que se celebre la subasta.

Nota: Si quedara desierta esta tercera subasta se celebrará una cuarta, a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo publicado en el que sirvió de base para la primera y segunda subastas, inserto en el B. O. de esta provincia número 139, de fecha 20 de noviembre de 1972, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Donhierro, a 11 de enero de 1973.—El Alcalde, Angel Gallego.

75

Ayuntamiento de Frumales

Anuncio de subasta de resinas

A los veintiún días hábiles de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia o, en su caso, en el del Estado, si éste es el último publicado, a las doce horas de su mañana, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de los montes número 22-23-24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1972-73, bajo las características siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 24.138; sistema de resinación, a Hugues. A muerte, 2.184, a Hugues.

Tasación: 766.935 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de los productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, podrán presentarse todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de la provincia, último que se publique, hasta el día señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte, presentarán los siguientes documentos: a) Certificado profesional para poder adquirir productos resinosos; b) recibo provisional de haber constituido la fianza; c) documento nacional de identidad; d) carnet de empr con responsabilidad o documento que acredite tene solicitado; e) declaración jurada de no hallarse incu en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibi dad, artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contrataci de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que rep senten a terceras personas, documento notarial en form

Fianza provisional y definitiva: Será el 3 por 100 provisional, y la definitiva la que regula el artículo 82 Reglamento de Contratación. En metálico.

Forma y plazo de ingreso: El que resulte rematan y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta dí siguientes a su notificación, ingresará el 100 por 100 d importe de la subasta en las arcas municipales, salvo pr rroga que pueda conceder el Ayuntamiento, previa in tancia razonada, pero siempre con aval bancario que re ponda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos l gastos fijados por el Distrito Forestal, impuestos, escr tura notarial, reintegros, pólizas de la MUNPAL, anu cios en el B. O. de la provincia y del Estado, radio prensa, así como todo aquel que se relacione con la s basta.

Modelo de proposición

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguien modelo:

Don ..., de ... años de edad, con documento nacion de identidad número ..., expedido el día ... de ... de .. residente en ..., provincia de ..., en representación pr pia o de don ..., en relación con la subasta de resin anunciada en el B. O. del Estado número ..., de fecha .. para el año forestal 1972-1973, ofrece por los product objeto de esta subasta la cantidad de ... pesetas (en let y número).

(Firma del proponente.)

Frumales, a 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Juliá Muñoz.

1

Ayuntamiento de Castroserna de Arriba

Subasta de pies de enebro

Transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguien te en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provin cia, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consis torial, a las doce horas, la subasta del aprovechamient de 1.300 pies de enebro, en el monte número 186, "L Mediana", con sujeción a los datos siguientes:

Número de enebros: 1.300.

Tasación: 19.500 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación:

Constitución de la mesa: El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, un funcio nario de Montes y el Secretario de la Corporación, qu dará fe del acto.

Pliego de condiciones: El aprobado por esta Corpo ración, que está a disposición del que le reclame para s examen, y el de las facultativas aprobado por la Superio ridad y publicado en el B. O. de la provincia númer 109, de fecha 12 de septiembre de 1955, cuyas condicio nes han de ser expresamente aceptadas por el rematant en la escritura de adjudicación, así como las condicione siguientes:

El que resulte adjudicatario vendrá obligado a ingre sar, independiente del 15 por 100 para mejoras del mon te, las tasas y el importe de los jornales empleados e el señalamiento de los enebros.

Presentación de pliegos: Todos los días hábiles, des

l siguiente a partir de la publicación de este anuncio l B. O. de la provincia, de diez a las trece horas, y lía de la subasta se recibirán hasta las once horas, tegrados convenientemente y póliza de la MUNPAL.

Documentos a presentar: Justificante de haber consdo la fianza provisional, documento nacional de idend, recibo de la matrícula o licencia fiscal y declara- jurada de no hallarse comprendido en ninguno de casos de incapacidad o incompatibilidad que previene Reglamento de Contratación de las Corporaciones Los.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de imte de anuncios, reintegros e impuestos, etc., y, en geal, cuantos se deriven de la adjudicación de la sua.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celerá la segunda transcurridos que sean diez días hábiles de la fecha de celebrarse la primera.

Modelo de proposición: El que a continuación se exsa:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., documento nacional de identidad número ..., expeo en ..., el día ... de ... de 19 ..., en relación con la asta de 1.300 pies de enebro, anunciada en el B. O. de provincia número ..., del monte número 186, "La Mena", ofrece la cantidad de ... (en letra) (...) para llea cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliede condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de incapacidades e incompatibilidades que señalan los culos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las poraciones Locales de 9 de enero de 1953.

..., ... de ... de 1973.

El proponente,

Castroserna de Arriba, 2 de enero de 1973.—El Alcal- Luciano Alonso.—El Secretario, V. Marinas.

52

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de resinas

El día 6 de febrero de este año, a las doce horas, drá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presiden- del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con stencia de un empleado del ramo de Montes y del Setario de la Corporación, que dará fe del acto, la susta del aprovechamiento de resinas del monte número 5, de estos propios, denominado "Piñones y Monte ejo", durante el año forestal 1973, con arreglo a los uientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 9.397.

Sistema de resinación: "Pica de corteza estimulada".

Tasación del aprovechamiento: 157.922 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

El pliego de condiciones facultativas que habrá de re- para la subasta y ejecución del aprovechamiento será que esté vigente en la fecha de la celebración de la basta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en to- sus partes.

También existe el pliego de condiciones económicoministrativas aprobado por la Corporación, los cuales encuentran expuestos al público, en la Secretaría del untamiento, por espacio de diez días.

Los pliegos para optar a la subasta se admitirán en la cretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, partir de la publicación del presente edicto en el Bole- Oficial de la provincia, desde las diez a las trece ho-, hasta el anterior al señalado para la subasta.

El que resulte adjudicatario se obliga al pago de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales y cuantos estén relacionados con la subasta.

Los modelos de proposición serán los corrientes para esta clase de subastas.

Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, el día 15 de febrero, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Moral de Hornuez, a 5 de enero de 1973.—El Alcalde, Eugenio García.

54

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

Subasta de resinas

El día 6 de febrero de este año, a las catorce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 97, de estos propios, denominado "Cabeza Ovejo", durante el año forestal 1973, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 14.360.

Sistema de resinación: "Pica de corteza estimulada".

Tasación del aprovechamiento: 282.268 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

El pliego de condiciones facultativas que habrá de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

También existe el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, los cuales se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días.

Los pliegos para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, desde las diez a las trece horas, hasta el anterior al señalado para la subasta.

El que resulte adjudicatario se obliga al pago de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales y cuantos estén relacionados con la subasta.

Los modelos de proposición serán los corrientes para esta clase de subastas.

Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, el día 15 de febrero, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Villaverde de Montejo, a 8 de enero de 1973.—El Alcalde, Eduardo Moral.

76

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el aprovechamiento de maderas de chopo, de los propios de este Ayuntamiento, que tiene la finca denominada "La Cercona", parcela 172, polígono 32, que hacen un total de 44 buenos, 62 más inferiores y 48 delgados, tasados en 52.700 pesetas; con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en sesión de 20 de diciembre de 1972.

La apertura de pliegos se verificará un día después,

es decir, el siguiente, a las doce horas, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., que actúa ..., y con documento nacional de identidad número ..., de ... años, profesión ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ..., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) ... pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Nicolás García.

73

Ayuntamiento de Cubillo

Subasta de resinas

El día 12 de febrero próximo, a las trece horas, se celebrará en este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto, la subasta pública para la enajenación de los productos de resinas del monte número 136, de estos propios, denominado "Erías y Laderas de la Carrera", correspondiente a la campaña 1973, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 2.048.

Tasación: 33.852 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y el económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, resguardo de la fianza provisional, por importe de 1.693 pesetas, y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Hasta las doce treinta horas del mismo día de la subasta.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de enajenaciones.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, el día 19 del mismo mes de febrero, también a las trece horas, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

El rematante vendrá obligado a pagar todos los gastos que se deriven de la subasta.

Al modelo de proposición, reintegrado con 6 pesetas, se unirá una póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, que se facilitará en Secretaría.

El adjudicatario pagará el importe de la adjudicación en el plazo de noventa días, a contar desde la notificación.

En lo no previsto en este anuncio regirá lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y pliegos de condiciones.

Cubillo, 9 de enero de 1973.—El Alcalde, Luis Borreguero.

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Subasta de resinas

Cumplidos los trámites reglamentarios y debida-te autorizado por el señor Ingeniero jefe del ICON anuncia subasta pública para contratar el aprovechan-to de los productos resinosos del monte número 208 de los propios de Puebla de Pedraza, durante el año con sujeción a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 1.920. Sis de resinación, Hugues.

Tasación del aprovechamiento: 51.101 pesetas.

Precio índice: 63.876 pesetas.

Fecha de la subasta: Día 10 de febrero de 1973, doce horas.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial Puebla de Pedraza y será presidida por el señor Alc o Concejal en quien delegue, con asistencia de un pleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayu miento, que dará fe del acto.

La presentación de plicas, en la Secretaría munici todos los días laborables, a horas de oficina y hasta doce horas del día 9 de febrero de 1973, en sobre ce do o lacrado, a satisfacción del presentador, acomp das de carta de pago de haber constituido la gara provisional, certificado profesional de industrial resin carnet de empresa con responsabilidad y declaración rada en la que afirme el licitador no hallarse comp dido en ninguno de los casos de incapacidad e incom tibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglam to de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones facultativas que ha de r para la subasta y ejecución del aprovechamiento ser que esté vigente en la fecha de la celebración de la basta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en to sus partes.

Si quedase desierta esta primera subasta se celeb la segunda, a los diez días hábiles de la primera, en id ticas condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo todos los gastos de la subasta serán de cuenta del re tante.

Puebla de Pedraza, 12 de enero de 1973.—El Alcal Olegario Frías.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con residencia en ..., en sesión del certificado profesional de industrial resiner carnet de empresa con responsabilidad, enterado anuncio para enajenar el aprovechamiento de resinas monte número 208-209, de los propios de Puebla de draza, publicado en el B. O. de la provincia número de fecha ..., se compromete a tomar a su cargo el ap vechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de c diciones facultativas y económico-administrativas, declaro conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

103

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

EDICTO

Habiendo quedado desierta la primera subasta de ma-
is del monte número 111 del Catálogo provincial, de
propios de este Ayuntamiento, anunciada en el Bole-
Oficial de la provincia número 138, de fecha 17 de
iembre de 1972, se anuncia segunda subasta, en las
mas condiciones que la anterior, para el día 25 de los
ientes, a las doce horas.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día
de enero, a las catorce horas.

Montejo de Arévalo, 4 de enero de 1973.—El Alcalde.

106

Ayuntamiento de Villacastín

Anuncio de subasta

Se anuncia, con carácter urgente, la primera subasta
aprovechamiento de resinas del monte de estos pro-
s, titulado "Pinar de Maniel y Agregados", número
del Catálogo de los de Utilidad Pública, que tendrá
ar a las doce horas del undécimo día hábil, contado
partir del siguiente en que aparezca este anuncio en
B. O. de la provincia, con arreglo a los datos siguien-
:

Número de pinos a resinar: A vida, 11.000. Sistema
resinación, Hugues. A muerte, ninguno.

Tasación: 176.550 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: El facultativo que esté vigen-
en la fecha de la celebración de la subasta, que deberá
aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así
no el económico-administrativo redactado y aprobado
la Corporación.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables, en
Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del
anterior hábil al de la subasta. En sobre aparte, los
cumentos a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del
glamento de Contratación, resguardo de depósito pro-
ional y documento nacional de identidad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudi-
ario será el 6 por 100 del importe total de adjudica-
n, y de cuenta del mismo todos los gastos relativos a
uncios, reintegros, tasas, etc.

De resultar desierta esta primera subasta se celebra-
una segunda, pasados ocho días hábiles, en iguales
ndiciones.

El pliego de proposiciones será el usual para esta cla-
de subastas.

Villacastín, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Pedro
rcía.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

77

Ayuntamiento de Veganzones

Solicitada por don Víctor Pastor López la devolución
fianza constituida como contratista de las obras de
rminación de la pavimentación", se hace público, en
mplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contra-
ción, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones
que haya lugar, en el plazo de quince días.

Veganzones, a 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Leo-
dio Cuesta.

25

Ayuntamiento de Castroserna de Arriba

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base para la enajenación de 1.300 pies de enebro en el monte número 186, "La Mediana", queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, con el fin de que la persona que lo desee pueda examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que considere oportunas, al amparo de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castroserna de Arriba, 27 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Luciano Alonso.

107

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta que se celebre para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 248 del Catálogo, denominado "Barrancales y Catalina", para el año forestal 1972-73, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.

107

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 39 del Catálogo, denominado "Pinar Grande", para el año forestal 1972-73, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.

107

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta que se celebre para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 40 del Catálogo, denominado "Plantío de Casasola", para el año forestal 1972-73, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Hontalbilla, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.

72

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas por el que se ha de regir la subasta para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 25 del Catálogo, titulado "La Pimpollada", para el año actual, se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Nicolás García.

88

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

EDICTO

En Secretaría municipal se hallan expuestos, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones económico-administrativas confeccionados para regir las contrataciones, por medio de subastas, de los aprovechamientos de "resinas" de los montes de estos propios, números 132 y 133, denominados "Cafría" y "El Mayor y Solilleja", durante el año forestal 1972-73.

Carbonero el Mayor, 12 de enero de 1973—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

104

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la contratación de los productos resinosos del monte número 208-209, de los propios de Puebla de Pedraza, durante el presente año forestal, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Puebla de Pedraza, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Olegario Frías.

99

COLLADO HERMOSO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Collado Hermoso, a 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Cesáreo de Vicente.

101

MELQUE DE CERCOS

A efectos de examen y reclamaciones queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor para el actual ejercicio de 1973, por espacio de ocho días.

Melque de Cercos, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Hilario González.

VILLAVERDE DE ISCAR

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de c buyentes sujetos al pago del impuesto municipal circulación de vehículos de motor para 1973, se hal puesto al público, en la Secretaría municipal, por el de ocho días, para que durante los cuales pueda se minado por quien lo considere oportuno y present reclamaciones pertinentes.

Villaverde de Iscar, a 12 de enero de 1973.—E calde, Calixto Manso.

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de tribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal s circulación de vehículos de motor en 1973, se halla puesto al público, en la Secretaría municipal, por el de ocho días, para que durante los cuales pueda ser minado por quien lo considere oportuno y presenta reclamaciones pertinentes.

San Cristóbal de Cuéllar, a 12 de enero de 1973. Alcalde, Julio Gómez.

COMUNIDADE

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cué

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de rep en el monte número 48, lote III, denominado "Co Grande de las Pegueras", campaña 1971-72, y solicit por su rematante, don Ricardo Aguado Renedo, de l zuela del Pinar, la garantía que, en metálico, tiene co tituida en la caja municipal para asegurar el cumplim to de las estipulaciones y la efectividad de las respo bilidades que pudieran derivarse de su gestión, se a cia al público, en virtud de lo dispuesto en el artícul del Reglamento de Contratación de las Corporacio Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo quince días, puedan presentar reclamaciones, en la Se taría de esta Entidad, quienes creyeran tener algún d cho exigible al rematante por razón de dicho cont garantizado.

Cuéllar, a 13 de enero de 1973.—El Presidente, fael de las Heras Mateo.

Comunidad de Regantes de Castroserna de Ar

ANUNCIO

La Comunidad que me honro en presidir ha acord do, en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciemb se anuncie en el B. O. de la provincia que se encuent expuestos al público las Ordenanzas de Riego y Rep mento de esta Comunidad, por espacio de treinta día fin de oír reclamaciones.

Castroserna de Arriba, 11 de enero de 1973.—El sidente, Valentín García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig